

Actas Acuerdo. Revisión. Petroleros privados. Salarios. Paritaria 2024/5. Incremento. Gratificación Extraordinaria NR. Aporte Empresas. Julio 2024

Por

Redacción Central

-

Se acuerda con **fecha 25/07/2024** entre la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos (CEPH), Cámara de Empresas de Operaciones Petroleras Especiales (CEOPE) y los Sindicatos de Petroleros Privados y Jerárquicos a cuenta de un nuevo **acuerdo paritario 2024/2025 en [base a aquel del 05/06/2025](#)**

Normas: Actas acuerdo paritaria **Abril 2024 a Marzo 2025**

Acta: firmada 25/07/2024

Rubro: Petróleo y Gas.

- CCT 605/10; 643/12, 644/12 y 784/21 de Petroleros Privados;
- CCT 611/10 y 637/11 de Petroleros Jerárquicos.

GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA POR UNICA VEZ

Beneficiarios: Trabajadores

Haberes: Julio 2024

Suba: 9,80% (base Abril 2024 y base cálculo 2do SAC y vacaciones)

Concepto: «SNR Acta MTEySS Julio 2024»

Base de cálculo. Conceptos: remunerativos, no remunerativos, convencionales y no convenc. , normales, habituales, vivienda y ayuda alimentaria

Aportes y Contribuciones Obra Social y Cuotas Mutual y Sindical: su consideración

~~**Impuesto a las Ganancias. Efectos:** exención Ley 26.176 (NO CONSIDERACIÓN)~~

Pago: antes del 15/08/2024

Conversión a remunerativa: desde Agosto 2024

GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

Sujetos: Empleadores

Beneficiarios: Entidades sindicales

Monto: \$78.233

Pago. Meses: con aportes Julio 2024 (vto Agosto 2024)

Paritaria. Vigencia: 01/04/2024 al 31/03/2025

Gentileza: Cdr Mauro Di Lucente

Descargue Acuerdo paritario del 25/07/2024